



Salta, 31 de octubre de 2016

EXP-EXA N° 8.307/2016

RESCD-EXA N° 642/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 343/2016, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Paradigmas y Lenguajes, con extensión de funciones a Elementos de Programación de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir las presentes designaciones.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 26/10/16 resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación que aconseja:

1.- Aprobar el acta de dictamen con su aclaración de fs. 100, solicitada por RESCD-EXA N° 575/2016.

2.- Designar en el cargo de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría, a los siguientes alumnos:

-Emilse Daniela Farfán Martínez

-Ricardo Nicolás Lera

3.- Establecer que las designaciones serán a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/07/2017

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen, fs. 85/89 con su aclaración de fs. 100, solicitada por RESCD-EXA N° 575/2016.

ARTÍCULO 2°.- Designar como ALUMNOS AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Paradigmas y Lenguajes, con extensión de funciones a Elementos de Programación de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2017, a los alumnos que a continuación se detalla:

- Emilse Daniela FARFÁN MARTÍNEZ - D.N.I. N° 39.219.369

- Ricardo Nicolás LERA - D.N.I. N° 35.048.026

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado a los Sres. Alumnos mencionados en el artículo precedente, que no podrán iniciar la prestación de servicios hasta que finalicen con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

11-2-

RESCD-EXA N° 642/2016

ARTÍCULO 4°.- Imputar las presentes designaciones a las correspondientes partidas individuales, vacantes en la planta docente de esta Facultad, aprobada mediante Res. C.S. N° 240/16 y modificatorias

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los alumnos cumplieren con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Srta. Emilse Daniela Farfán Martínez, Sr. Ricardo Nicolás Lera, Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

JFY
smv
amc


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa